



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 14 DE JUNIO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020400020230003601** STC5757-2023 CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A REINALDO COLLAZOS VILLANUEVA, CARLOS ARTURO GONZALEZ OSPINA, HERIBERTO MURILLO ROMERO, JORGE HUMBERTO ZAPATA LAVERDE, COPROCESADOS, ORLANDO PINEDA PINEDA, APODERADO, NELLY ALEXANDRA SANCHEZ PALMAS MADRE DE LA MENOR LAS VICTIMA L.V.B.S. y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO